

Decreto N° 3089, que nombra al Sr. César A. Alvarez Valera, Director Ejecutivo de Ganadería y Boyacá del Consejo Estatal del Azúcar (CEAGANA).

(C. O. N° 2452, del 16 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3089

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El señor César Augusto Alvarez Valera, queda nombrado Director Ejecutivo de Ganadería y Boyacá del Consejo Estatal del Azúcar (CEAGANA), en sustitución del Agrónomo Germán Gómez Torres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER